



Acta N°025/2024

Resolución Nº207/2024

Las Piedras, 25 de Junio de 2024.

VISTO: La necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes; 5152000,5171000,5284000,5299000,5323000.

CONSIDERANDO:

- I) Que los rubros de Control Presupuestal correspondientes a los renglones 5152000, 5171000,5284000,5299000,5323000,son insuficientes para los gastos previstos.
- II) Que sería oportuna la trasposición de gasto de los renglones 5115000,5119000, 5123000,5154000,5199000,5259000,5289000,5296000, del programa GCI Compras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS RESUELVE:

- 1)- SOLICITAR a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubros de los renglones 5115000,5119000,5123000,5154000,5199000,5259000, 5289000, 5296000, en base a lo estipulado en la información anexa al expediente Nº2024-81-1420-00088.
- 2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- INCORPÓRESE, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Sector Financiero Contable, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR.-

Alcalde

Municipio de Las Piedras

ushow

Conceial

Ricardo Mazzini

nicipio de Las Piedras

Concejal

Concejal

Concejal

ANA CLAUDI A BARRET RO



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS TRASPOSICION

25/06/24

Alcalde del Municipio de Las Piedras

Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar el renglón que a la fecha cuenta con saldo insuficiente del programa 142 Municipio de Las Piedras, dados gastos previstos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5115000	Materias primas agropecuarias y forestales	\$445.424,00		\$95.424,00
5119000	Otros	\$29.246,00		\$25.496,28
5123000	Confecciones textiles	\$104.484,00		\$54.484,00
5152000	Productos medicinales y farmaceuticos	\$65.508,00	\$176,00	
5154000	Compuestos quimicos, tintas y pinturas	\$482.694,00		\$282.694,00
5171000	Productos basicos de hierro y acero	\$356.781,45	\$1.019.249,28	
519900	Otros bienes de consumo no incluidos en los anteriores	\$479.989,00		\$79.989,00
5259000	Otros	\$1.694.731,00		\$244.124,00
5284000	Servicios de capacitacion	\$337.000,00	\$8.100,00	
5289000	Otros	\$992.352,00		\$150.000,00
15001-0-1-0	Gastos de protocolo	\$202.013,00		\$100.000,00
	Otros servicios no personales no incluidos Den los anteriores	\$1.188.140,00	\$176,00	
5323000	Equipos de informatica	\$0,00	\$4.510,00	
	** *** *** *** *** *** *** *** *** ***	TOTALES	\$1.032.211,28	\$1.032.211,28

Una vez firmada resolución del Concejo donde aprueba dicha trasposición, anexar al expediente 2024-81-1420-00088 y remitir a 1420 Contabilidad

Alcalde Municipio de Las Piediascejal:

Juliana Alarcón 14362 / 4694559-7

ANA CLAUDIA BARREIRO

Dpto. de Contabilidad Referente Presupuestal

ALCALDE:

CONCEJAL:

CONCEJAL:

CONCEJAL:

Ricardo Mazzini

Municipio de Las Piedras

25/06/2024